



OF. DIPLAN/CIV-781-2025/MHD/eg
Guatemala, 22 de Septiembre 2025

Licenciada
Lucrecia Edith Martínez López
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada Licenciada Martínez

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación.

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
17-03-2025	Dirección Superior -DS-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 19-2025	Q. 114,290.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 07
17-03-2025	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 20-2025	Q. 122,390.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 13
17-03-2025	Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 21-2025	Q. 465,808.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 7
17-03-2025	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 22-2025	Q. 820,602.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 14
05-06-2025	Dirección Superior -DS-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 72-2025	Q. 15,885.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE



**Ministerio de
Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
06-06-2025	Unidad d Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 73-2025	Q. 419,500,000.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 25
09-06-2025	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 76-2025	Q. 662,702.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 15
09-06-2025	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología, Vulcanología, Meteriología e Hidrología -INSIVUMEH-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 78-2025	Q. 6,701,251.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 19
09-06-2025	Dirección General de Transportes -DGT-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 79-2025	Q. 20,130.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 09
09-06-2025	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 81-2025	Q. 2,211,784.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 16
09-06-2025	Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 82-2025	Q. 885,000.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 19
10-06-2025	Unidad d Construcción de Edificios del Estado -UCEE- Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 83-2025	Q. 235,611.00	INTRA 1	No existen modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 28 Y 7
16-05-2025	Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 84-2025	Q. 31,303,309.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 16



**Ministerio de
Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
25-06-2025	Dirección General de Caminos -DGC-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 93-2025	Q. 378,000.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 28
25-06-2025	Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 94-2025	Q. 1,514,864.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 20
02-07-2025	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 95-2025	Q. 795,072.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 26
03-07-2025	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 96-2025	Q. 103,720,158.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 21
15-07-2025	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 97-2025	Q. 1,730,000.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE 33
16-07-2025	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 98-2025	Q. 70,036.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE 18
17-07-2025	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 99-2025	Q. 40,793,128.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 22
23-07-2025	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 100-2025	Q. 25,664,409.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 23



**Ministerio de
Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modific ación	Observaciones
28-07-2025	Dirección General de Transporte -DGT- Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 101-2025	Q. 2,010,526.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 11, 15
28-07-2025	Unidad d Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 102-2025	Q. 505,000.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas
28-07-2025	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 103-2025	Q. 21,785.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 23
29-07-2025	Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 104-2025	Q. 5,105,000.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 21
06-08-2025	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 105-2025	Q. 1,500,000.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES 11, 13
06-08-2025	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 106-2025	Q. 350,000.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES 23, 14
12-08-2025	Unidad de control y Supervisión de Cable -UNCOSU-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 107-2025	Q. 136,772.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 12



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
12-08-2025	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 108-2025	Q. 1,111,992.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 26, y 13
20-08-2025	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 111-2025	Q. 26,084,607.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 28
21-08-2025	Dirección General de Caminos -DGC-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 112-2025	Q. 12,000,000.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 36
25-08-2025	Dirección Superior -DS-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 113-2025	Q. 949,257.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 25
28/08/2025	Unidad para el desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO- Dirección General de Protección Vial -PROVIAL-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 117-2025	Q- 4,877,708.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 13 Y 14

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribimos de la señora Directora con las muestras de consideración y estima.


Lidia María Hernández de la Torre de Aguiar
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-



CC.
MSc

Tosue André Ricart Vásquez



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala,
12 de agosto del 2,025

RESOLUCIÓN INTERNA DIPLAN No. 108-2025

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025, EN
LOS VALORES ASIGNADOS**

CONSIDERANDO: Que la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, el Fondo Social de Solidaridad -FSS-, requieren al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2025, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", del Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco" **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de las unidades ejecutoras en mención, en el cual indica la NO afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de un millón ciento once mil novecientos noventa y dos quetzales exactos (Q. 1,111,992.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Acuerdo Gubernativo Número 271-2024, "Distribución Analítica



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal Dos mil Veinticinco”, en el Artículo 5 literal b, aprobado por el presidente de la República de Guatemala, con vigencia Para el presente ejercicio fiscal; y cumpliendo con lo establecido en el inciso b. “Por medio de resolución de la unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes. Esta Dirección **RESUELVE:**

PRIMERO: Aprobar la reprogramación de metas físicas bajo la responsabilidad de los que intervienen en el proceso de reprogramación conforme los comprobantes y/o justificaciones con base a la documentación y a lo actuado por la Unidad Ejecutora; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAF-, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP-, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-:-----

Licda. **MARÍA HORTENSIA DEL CID LÓPEZ DE AGUILAR**
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL





Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
-----	-------------	-------------------	---------	-------------	--------	------------------	----------------	----------------	-------------------------	-------------------

<input type="checkbox"/>	212	12/08/2025	62097192	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DENTRO DE LOS PRGS 11 Y 20 CON RECURSOS DE LAS FTES 21 Y 29 CON LA FINALIDAD DE READECUAR LOS GRUPOS DE GASTO 100, 200 Y 300 A CARGO DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-	FINALIZADO	1,111,992.00	1,111,992.00	INTRAZ	26/08/2025	PRESDAF No. 072-2025
--------------------------	-----	------------	----------	---	------------	--------------	--------------	--------	------------	----------------------

Orden	Orden	Y/O	Valor	Operator	Campo
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
<input type="checkbox"/>	212	12/08/2025	62097192	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DENTRO DE LOS PRGS 11 Y 20 CON RECURSOS DE LAS FTES 21 Y 29 CON LA FINALIDAD DE READECUAR LOS GRUPOS DE GASTO 100, 200 Y 300 A CARGO DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-	ENVIADO	1,111,992.00	0.00	INTRA2		



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



ok

OF. INFRA-MOD-026-2025
Guatemala, 5 de agosto de 2025

Licenciada
María Hortensia del Cid López de Aguilar
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Me permito presentarle para su revisión y aprobación, el comprobante de reprogramación de subproductos por un monto de Q. 480,992.00 según lo solicitado por las autoridades.

Para el efecto, se adjunta justificación, resolución y comprobante.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,

Ing. Carlos Francisco Ruiz Solano
Coordinador del Departamento de
Infraestructura y Tecnología
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

Ing. Juan Istupe Ibañez
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 5/08/2025
		HORA : 14:31.51
		REPORTE: R0081762.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 203 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-	26
DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

017-003-0001	Dirección y coordinación					Total
11 00 000 001 000	200	29			-480,992.00	0.00
11 00 000 001 000	200	29			-480,992.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

017-003-0001	Dirección y coordinación				Total	
11 00 000 001 000	100	29			201,300.00	0.00
11 00 000 001 000	200	29			200,447.00	0.00
11 00 000 001 000	300	29			79,245.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
017-003-0001	-480,992.00	480,992.00
Dirección y coordinación	-480,992.00	480,992.00
Total	-480,992.00	480,992.00
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-480,992.00	480,992.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-480,992.00	480,992.00
0003-DISTRIBUCION DEL IMPUESTO SOBRE DERIVADOS DEL PETROLEO	-480,992.00	480,992.00
Total	-480,992.00	480,992.00

DESCRIPCIÓN Reprogramación de subproducto, con recursos de la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica", que tiene como finalidad la asignación de recursos para gastos administrativos según necesidades en la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Ing. Carlos  Solano
 Coordinador del Departamento de
 Infraestructura y Tecnología
 Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

Ing. José Juan  Ibañez
 Director
 Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 5/08/2025
		HORA : 14:31.51
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 203 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-	26

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO				
UE	PG SP PY ACT OB SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO				
UE	PG SP PY ACT OB SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION			
UE	PG SP PY ACT OB SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
203	11 00 000 001 000 017-003	Dirección y coordinación	NO TIENE MOVIMIENTO DE METAS FISICAS
203	11 00 000 001 000 017-003-0001	Dirección y coordinación	NO TIENE MOVIMIENTO DE METAS FISICAS

Centro Costo Consolidados
2732-6; 2733-2; 2734-4;

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de subproducto, con recursos de la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Especifica", que tiene como finalidad la asignación de recursos para gastos administrativos según necesidades en la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.	
--------------------	---	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Ing. Carlos Francisco Ruiz Solano
Coordinador del Departamento de
Infraestructura y Tecnología
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

Ing. José María Nuñez
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA: 203

FECHA: 5/08/2025

UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -COVIAL-

CLASE DE MODIFICACIÓN:

INTRA2

MONTO EN NÚMEROS:

Q480,992.00

MONTO EN LETRAS (Q):

--CUATROCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100--

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024 y al documento:

Ref.SAF/AP-615-2025/ hgr

la Subdirección Administrativa Financiera.

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

emitido por:

Disminución e incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA			MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO				DIFERENCIA		OBSERVACIONES			
PROY.	SUBP.	ACT.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	HECHITO	HECHITO	HECHITO	HECHITO	MANIFIESTA/NO MANIFIESTA	HECHITO DE AUTORÍA	NO EXISTE MODIFICACION DE METAS FISICAS	NO EXISTE MODIFICACION DE METAS FISICAS
17	3	1	Dirección y coordinación		Q480,992.00		Q480,992.00			0		
17	3	1		Dirección y coordinación						0		
			TOTAL				Q480,992.00	Q480,992.00				

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

-6; 2733-2; 2734-4;

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional- DIPLAN-, para que continúe con el proceso. Firmas y sellos,



Ing. Carlos Francisco Ruiz Solano
Coordinador del Departamento de
Infraestructura y Tecnología
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-



Ing. José Juan Estupe Ibañez
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-



RESOLUCIÓN No.: DIRCOVIAL-MOD-026-2025
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -COVIAL-. Guatemala, cinco de agosto dos mil veinticinco.

EXPOSICIÓN:

Con fecha cinco de agosto de dos mil veinticinco se presenta para su aprobación la Reprogramación de subproducto, con recursos de la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica", que tiene como finalidad la asignación de recursos para gastos administrativos según necesidades en la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial No. 736-98 de fecha 14 de octubre de 1997 se creó la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- como unidad ejecutora adscrita al Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 05-2010 de fecha 19 de enero de 2010 se reformó el Acuerdo gubernativo No. 736-98, por el cual se acordó crear, bajo jurisdicción del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.

CONSIDERANDO:

Que en el Acuerdo Gubernativo 271-2024, artículo 5, se autoriza gestionar las Modificaciones Presupuestarias de Metas Físicas dentro del módulo de Presupuesto por Resultados -PpR, del Sistema de Gestión -SIGES-, cuando una modificación presupuestaria así lo requiera, por lo que la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, requiere una reprogramación presupuestaria por un monto de Q. 480,992.00 con recursos de la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica", que tiene como finalidad la asignación de recursos para gastos administrativos según necesidades en la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.

CONSIDERANDO:

Que con base en lo que para el efecto dispone el 36-2024 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco", lo indicado en los artículos 1, 5, 11, 14 y 17 del Acuerdo Gubernativo 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

POR TANTO:

La Unidad Ejecutora de Conservación Vial, Con base en lo considerando y fundamento legal citado en los párrafos anteriores y lo citado a lo que dispone el Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto "y del Decreto 36-2024 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco", y los artículos 4,5,10 del acuerdo Gubernativo 271-2024 referente a los resultados, estratégicos, ejecución, modificación de metas físicas, programación y reprogramación de las transferencias corrientes de capital, los cuales están vigentes para el ejercicio fiscal del año 2025..

RESUELVE:

- I. APROBAR la Reprogramación de subproductos la cual NO tiene movimiento de metas físicas, por un monto de Q.480,992.00; a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL.
- II. Facultar al Departamento de Infraestructura y Tecnología de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial, para realizar las gestiones correspondientes a efecto de dar cumplimiento a esta resolución.
- III. La presente deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 36-2024 del Congreso de la República
- IV. La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión.
Notifíquese.

Ing. José Juan Esteban Jaimes
Director



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Ref: SAF/AP-615-2025/hgr

Guatemala, 05 de agosto de 2025

Licenciado
Renato Cuiñ Aguilar
Director
Dirección de Administración Financiera –DAF-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Su Despacho.

Licenciado Cuiñ:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando sus oficios a donde corresponda para la aprobación del comprobante de reprogramación de subproductos número 26 por un monto de cuatrocientos ochenta mil novecientos noventa y dos quetzales con 00/100 (Q480,992.00), según Reprogramación de subproducto, con recursos de la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica", que tiene como finalidad la asignación de recursos para gastos administrativos según necesidades en la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, se adjunta la justificación: de los débitos y créditos, así como el movimiento de metas físicas.

Agradeciendo de antemano su atención, nos suscribimos de usted.

Deferentemente,

Lic. Antonio Humberto Vicente Tejada
Subdirector Administrativo Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-

Ing. José Juan Istupe Ibañez
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 5/08/2025 HORA : 14:31.51 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 203 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-	26

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	ACT	OB	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO												

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	ACT	OB	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO												

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION												
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	SUBPROD	OB	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
203	11	00	000	001	000	017-003	000	017-003	000	Dirección y coordinación	NO TIENE MOVIMIENTO DE METAS FISICAS	
203	11	00	000	001	000	017-003-0001	000	017-003-0001	000	Dirección y coordinación	NO TIENE MOVIMIENTO DE METAS FISICAS	

Centro Costo Consolidados
2732-6; 2733-2; 2734-4;

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de subproducto, con recursos de la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Especifica", que tiene como finalidad la asignación de recursos para gastos administrativos según necesidades en la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Antonio Humberto Vicente Tejada
Subdirector Administrativo Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-

Ing. José Juan Isidoro Bañez
Directo FIRMA
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



JUSTIFICACIÓN DEL DEBITO

Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"
Subprograma 000 "Sin Subprograma"
Actividad 001 "Dirección y Coordinación"
Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica"

Renglón 262 "Combustibles y Lubricantes",
por un monto de -Q480,992.00

Según la proyección de gastos del año 2025, no se va a ejecutar por combustibles y lubricantes, se concluye que se cuenta con economía, por lo cuales precedente el débito, derivado a que actualmente la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, cuenta con disponibilidad suficiente para cubrir las cuotas que se realizan semanalmente, como medida de economía dentro del renglón presupuestal por lo que no afectara el buen funcionamiento del mismo y no hay ningún inconveniente realizar el presente débito.

MONTO TOTAL DEL DEBITO	Q480,992.00
------------------------	-------------

Lic. Antonio Humberto Vicente Tejada
Subdirector Administrativo Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-

Ing. José Juan Istúpe Ibañez
Director

Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-



JUSTIFICACIÓN DEL CREDITO

Programa 11 “Desarrollo de la Infraestructura Vial”
Subprograma 000 “Sin Subprograma”
Actividad 001 “Dirección y Coordinación”
Fuente de Financiamiento 29 “Otros Recursos del Tesoro con Afectación Especifica”
153 “Arrendamiento de máquinas y equipo de oficina”
Por un monto de Q.89,100.00.

Se solicita el crédito en el presente renglón para efectuar el pago por el servicio de arrendamiento de 13 fotocopadoras blanco y negro y 4 fotocopadoras a color, para los departamentos Técnico, Visa, Financiero 1, Financiero 2, Compras, Almacén e Inventarios, Infraestructura y Tecnología, Informática, Auditoría Interna, Subdirección Administrativa Financiera, Archivo (mesa técnica), Asesoría Jurídica, Comisión liquidadora, Mesa Técnica 2, Recursos humanos, Caja fiscal, Departamento Técnico I y Departamento Técnico II de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, requieren el arrendamiento de una fotocopadora que incluya funciones de impresión y escaneo, con el fin de optimizar la ejecución de sus tareas y servicios de manera más eficaz y eficiente, la cual cubrirá los servicios al mes de diciembre de 2025.

Renglón 153 "ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA"								
PROYECCIÓN			EJECUCION		TOTAL PROYECCIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO	DEFICIT	
UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MONTO	Meses				TOTAL
Unidad -1 Unidad(es)	Servicio de arrendamiento de 13 fotocopadoras blanco y negro y 4 fotocopadoras a color	1	Q. 18,000.00	6	Q.108,000.00	Q. 91,099.50	Q. 110,000.00	-Q. 89,099.50
MONTO A ACREDITAR:					Q.108,000.00	Q. 91,099.50	Q. 110,000.00	-Q. 89,099.50

197 “Servicios de Vigilancia”
Por un monto de Q.112,200.00.

Se solicita el crédito en el presente renglón para la contratación del servicio de vigilancia la cual será prestado en las instalaciones de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, ubicada en el salón 7 finca nacional la aurora zona 13, ciudad de Guatemala, por cuatro (4) agentes que cubrirán turnos de 24 horas, de lunes a domingo, la cual cubrirá los servicios al mes de diciembre de 2025.



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



UNIDAD DE MEDIDA		PROYECCIÓN		EJECUCION		DEFICIT			
UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	MONTO	Meses	TOTAL	A JULIO	TOTAL PROYECCIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO	DEFICIT
Unidad -1	Servicio de Vigilancia	1	Q. 28,000.00	6	Q.168,000.00	Q. 88,200.00	Q. 256,200.00	Q. 144,000.00	-Q.112,200.00
		MONTO A ACREDITAR:			Q.168,000.00	Q. 88,200.00	Q. 256,200.00	Q. 144,000.00	-Q.112,200.00

211 "Alimentos para personas"
Por un monto de Q.70,707.00.

Se solicita el crédito en el presente renglón por la compra de 8,400 botellas pet:600 mililitros de agua: clase purificada, 1300 garrafrones de agua purificada, 300 paquetes de café tostado y molino, sabor clásico, 40 francos de café instantáneo y 25 bolsas de azúcar, debido a que no se cuenta con existencia para el consumo del personal de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.

UNIDAD DE MEDIDA		DESCRIPCION		INSUMO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Paquete	Café Clase: Tostado y molido; Sabor: Clásico;			3553	300	Q. 51.00	Q. 15,300.00
Bolsa	Azúcar Clase: Blanca;			2405	25	Q. 123.00	Q. 3,075.00
Frasco	Café Sabor: Clásico; Tipo: Instantáneo;			3602	40	Q. 85.80	Q. 3,432.00
Garrafrón	Garrafrones de agua purificada (garrafrón de 18.9 litros)			4877	1300	Q. 15.00	Q. 19,500.00
Botella pet	Botellas pet de agua purificada (botella pet de 20 onzas) (tapón tipo rasca)			4877	8400	Q. 3.50	Q. 29,400.00
				MONTO A ACREDITAR:		Q.	70,707.00

232 "Acabados Textiles"
Por un monto de Q.3,900.00.

Se solicita el crédito en el presente renglón para efectuar la compra de 600 cintas material: poliéster; uso: porta gafete, la cual será utilizada por el personal de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.

UNIDAD DE MEDIDA		DESCRIPCION		INSUMO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1 Unidad(es)	Cinta Acabados: Con gancho metálico; Estilo: Impresa en serigrafía; Material: Poliéster; Uso: Portagafete;			32484	600	Q. 6.50	Q. 3,900.00
				MONTO A ACREDITAR:		Q.	3,900.00

233 "Prendas de Vestir"
Por un monto de Q.102,749.00.



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Se solicita el crédito en el presente renglón para efectuar la compra de lo siguiente:

- Compra de cincuenta Chaleco: Género: Unisex; Logotipo: Bordado; Talla: A la medida; Tela: Microfibra, veintisiete Chumpa: Género: Unisex; Interior: Forrado; Logotipos institucionales: Bordados; Material: Tela impermeable; Talla: A la medida, treinta Capa: Material: Hule; Talla: A la medida; Tipo: Impermeable, ochenta y cuatro Camisa: Diseño: Bolsas al frente, respiradero en la espalda con cinta reflectiva; Género: Masculino; Logotipo: Bordado; Manga: Larga; Material: Tela de algodón y poliéster; Talla: A la medida; Tipo: Comando (safari) y cincuenta y cinco Blusa (camisa): Manga: Larga; Material: Tela poliéster y algodón (polialgodón); Talla: A la medida; Tipo: Formal; Para ser utilizados por el personal de Dirección y Subdirección Técnica de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL.

RENGLON 233 "PRENDAS DE VESTIR"					
UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	INSUMO	CANTIDAD	MONTO	TOTAL
Unidad -1 Unidad(es)	Chaleco: Género: Unisex; Logotipo: Bordado; Talla: A la medida; Tela: Microfibra;	145470	50	Q 485.00	Q 24,250.00
Unidad -1 Unidad(es)	Chumpa: Género: Unisex; Interior: Forrado; Logotipos institucionales: Bordados; Material: Tela impermeable; Talla: A la medida;	129999	27	Q 895.50	Q 24,178.50
Unidad -1 Unidad(es)	Capa: Material: Hule; Talla: A la medida; Tipo: Impermeable;	142082	30	Q 475.00	Q 14,250.00
Unidad -1 Unidad(es)	Camisa: Diseño: Bolsas al frente, respiradero en la espalda con cinta reflectiva; Género: Masculino; Logotipo: Bordado; Manga: Larga; Material: Tela de algodón y poliéster; Talla: A la medida; Tipo: Comando (safari);	183677	84	Q 290.75	Q 24,423.00
Unidad -1 Unidad(es)	Blusa (camisa): Manga: Larga; Material: Tela poliéster y algodón (polialgodón); Talla: A la medida; Tipo: Formal;	180905	55	Q 284.50	Q 15,647.50
				MONTO A ACREDITAR:	Q 102,749.00

291 "Útiles de Oficina"
por un monto de Q.14,691.00.

Se solicita el crédito en el presente renglón para efectuar la compra de lo siguiente:

- Compra de un mil Banderitas; tipo flecha: Ancho: 12 Milímetro; Clase: Adhesiva; Colores: 5 ; Largo: 42 Milímetro.



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



- Compra de cuarenta y cuatro; Cd-r Capacidad: 700 Megabyte(s); Carátula imprimible: No; Velocidad de grabación: 48x.
- Compra de un mil cuatrocientos dieciséis; Bolígrafo Color: Azul; Tipo de punta: Mediano.
- Compra de cien; Bolígrafo Color: Negro; Tipo de punta: Mediano.
- Compra de cuatrocientos; Cinta adhesiva Ancho: 3/4 pulgada; Largo: 27 Yarda(s).
- Compra de cuatrocientos; Cinta adhesiva Ancho: 2 Pulgadas(s); Color: Transparente; Uso: Empaque.
- Compra de cien Fastener Material: Metal.

Debido a que no se cuenta con existencia y los cuales son necesarios para optimizar y organizar el trabajo diario en la oficina, facilitando el manejo de documentos físicos y el almacenamiento de datos digitales.

RENGLON 291 "ÚTILES DE OFICINA"					
UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	INSUMO	CANTIDAD	MONTO	TOTAL
Unidad -1 Unidad(es)	Banderitas tipo flecha: Ancho: 12 Milimetro; Clase: Adhesiva; Colores: 5 ; Largo: 42 Milimetro;	115598	1000	Q 4.10	Q 4,100.00
Paquete - 50 Unidad(es)	Cd-r Capacidad: 700 Megabyte(s); Carátula imprimible: No; Velocidad de grabación: 48x;	21506	44	Q 109.00	Q 4,796.00
Unidad -1 Unidad(es)	Bolígrafo Color: Azul; Tipo de punta: Mediano;	42974	1416	Q 1.25	Q 1,770.00
Unidad -1 Unidad(es)	Bolígrafo Color: Negro; Tipo de punta: Mediano;	42973	100	Q 1.25	Q 125.00
Rollo -1 Unidad(es)	Cinta adhesiva Ancho: 3/4 pulgada; Largo: 27 Yarda(s);	32958	400	Q 3.50	Q 1,400.00
Rollo -1 Unidad(es)	Cinta adhesiva Ancho: 2 Pulgadas(s); Color: Transparente; Uso: Empaque;	2136	400	Q 4.00	Q 1,600.00
Caja - 50 Unidad (es)	Fastener Material: Metal;	2092	100	Q 9.00	Q 900.00
				MONTO A ACREDITAR:	Q 14,691.00

293 "Útiles Educativos y Culturales"
por un monto de Q.8,400.00.

Se solicita el crédito en el presente renglón para efectuar la compra de tres pizarras Alto: 0.75 Metro; Largo: 1.6 Metro; Material: Vidrio, la cual será utilizada por el personal de la Subdirección Administrativa Financiera, Asesoría Jurídica y la Sección de compras, para llevar un mejor registro, planificación, control y seguimiento de los proyectos de mantenimiento de la red vial.



RENGLON 293 "UTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES"					
UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	INSUMO	CANTIDAD	MONTO	TOTAL
Unidad -1	Pizarra Alto: 0.75 Metro; Largo: 1.6 Metro;	117810	3	Q 2,800.00	Q 8,400.00
Unidad(es)	Material: Vidrio;				
				MONTO A ACREDITAR:	Q 8,400.00

324 "Equipo Educacional, Cultural y Recreativo"
por un monto de Q.43,375.00.

Se solicita el crédito en el presente renglón para efectuar la compra de cinco Proyectores Conectividad: Hdmi, usb; Luminosidad: 4000 Lumen; Resolución nativa: Xga (1024 x 768 píxeles); Tecnología: Dlp; Zoom óptico: Manual, la cual será utilizada por el personal de la Subdirección Técnica de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, para la proyección de presentaciones y visualización de videos de los trabajos del mantenimiento a la red vial y compra de una cámara de video híbrida formato de grabación de audio: Lpcm de 2 canales, lpcm de 2 canales, lpcm de 4 canales, mpeg-4 aac-lc de 2 canales; Formato de grabación de video: Xavc s y xavc hs; Megapíxeles: 33 ; Montaje de lente: Montura tipo e; Sensor: Full-frame de 35 mm, entre otros; Tamaño de pantalla: 7.5 Centímetro; Tipo de pantalla: Tft táctil, la cual será utilizada por el departamento de comunicación social para la toma fotográfica derivado a las visitas de los tramos carreteros del mantenimiento a la red vial a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.

RENGLON 324 "EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO"					
UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	INSUMO	CANTIDAD	MONTO	TOTAL
Unidad -1	Proyector: Conectividad: Hdmi, usb; Luminosidad: 4000 Lumen; Resolución nativa: Xga (1024 x 768 píxeles); Tecnología: Dlp; Zoom Óptico: Manual;	141623	5	Q 4,875.00	Q 24,375.00
Unidad -1	Cámara de video híbrida: Formato de grabación de audio: Lpcm de 2 canales, lpcm de 2 canales, lpcm de 4 canales, mpeg-4 aac-lc de 2 canales; Formato de grabación de video: Xavc s y xavc hs; Megapíxeles: 33 ; Montaje de lente: Montura tipo e; Sensor: Full-frame de 35 mm, entre otros; Tamaño de pantalla: 7.5 Centímetro; Tipo de pantalla: Tff táctil;	146434	1	Q 19,000.00	Q 19,000.00
				MONTO A ACREDITAR:	Q 43,375.00

326 "Equipo para comunicaciones"
por un monto de Q.4,490.00.

Se solicita el crédito en el presente renglón para efectuar la compra de lo siguiente:



- Compra de un switch de red Autodetección de dispositivos: Plug and play; Conectores: Rj-45; Ethernet: 10/100; No. de puertos: 16; el cual será utilizado para ampliar la señal por el departamento de informática de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.
- Compra de un punto de acceso inalámbrico, Antenas internas: 2 ; Compatibilidad: 802.11ac-wave2; Frecuencia máxima de acción: 5 GigaHercio; Frecuencia mínima de acción: 2.4 GigaHercio; Puertos: Ethernet 10/100/1000; Velocidad de transmisión: 1733 Megabyte/Segundo; la cual será utilizada para ampliar las conexiones a las redes dentro de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial - COVIAL-.
- Compra de dos router; Antenas externa: 2; Banda: Ancha; Conectividad: Wlan, wan, lan, vpn; Puertos: Usb, rj45; Velocidad: 10/100/1000; la cual será utilizada para la conexión de chapas electrónicas en las oficinas de la Subdirección Administrativa Financiera y Subdirección Técnica.

REGLON 326 "EQUIPO PARA COMUNICACIONES"					
UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	INSUMO	CANTIDAD	MONTO	TOTAL
Unidad -1 Unidad(es)	Switch de red: Autodetección de dispositivos: Plug and play; Conectores: Rj-45; Ethernet: 10/100; No. de puertos: 16;	40917	1	Q 1,790.00	Q 1,790.00
Unidad -1 Unidad(es)	Punto de acceso inalámbrico: Antenas internas: 2 ; Compatibilidad: 802.11ac-wave2; Frecuencia máxima de acción: 5 GigaHercio; Frecuencia mínima de acción: 2.4 GigaHercio; Puertos: Ethernet 10/100/1000; Velocidad de transmisión: 1733 Megabyte/Segundo;	135636	1	Q 2,350.00	Q 2,350.00
Unidad -1 Unidad(es)	Router: Antenas externa: 2 ; Banda: Ancha; Conectividad: Wlan, wan, lan, vpn; Puertos: Usb, rj45; Velocidad: 10/100/1000;	57304	2	Q 175.00	Q 350.00
				MONTO A ACREDITAR:	Q 4,490.00

329 "Otras Máquinas y Equipos"
por un monto de Q.31,380.00.

Se solicita el crédito en el presente renglón para efectuar la compra de lo siguiente:

- Compra de una Aspiradora Alimentación: Batería recargable; Capacidad: 0.54 Litro; Incluye: Accesorios; Potencia: 660 Vatio; Tipo:



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Inalámbrica; para ser utilizada en la sección de archivo para quitar el polvo de los documentos que se encuentran es resguardo.

- Compra de un aire acondicionado Accesorios: Condensadora y evaporadora; Alimentación: 208 a 230 Voltio; Capacidad: 36000 btu; Incluye: Control remoto; Tipo: Cassette; para ser utilizado por el departamento de recursos humanos para mejorar el confort, proteger los equipos electrónicos, crear un ambiente laboral más eficiente y profesional.
- Compra de veintiocho extinguidores: Capacidad: 2 Kilogramos; Manejo: Portátil; Tipo: A-b-c; los cuales serán utilizados como elemento de seguridad para combatir algún percance en los vehículos de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL.

UNIDAD DE MEDIDA		DESCRIPCION	INSUMO	CANTIDAD	MONTO	TOTAL
Unidad -1 Unidad(es)		Aspiradora Alimentación: Batería recargable; Capacidad: 0.54 Litro; Incluye: Accesorios; Potencia: 660 Voltio; Tipo: Inalámbrica;	170433	1	Q 1,500.00	Q 1,500.00
Unidad -1 Unidad(es)		Aire acondicionado Accesorios: Condensadora y evaporadora; Alimentación: 208 a 230 Voltio; Capacidad: 36000 btu; Incluye: Control remoto; Tipo: Cassette;	101862	1	Q 17,000.00	Q 17,000.00
Unidad -1 Unidad(es)		Extintor: Capacidad: 2 Kilogramos; Manejo: Portátil; Tipo: A-b-c;	109156	28	Q 460.00	Q 12,880.00
					MONTO A ACREDITAR: Q	31,380.00

MONTO TOTAL DEL CREDITO Q480,992.00

Lic. Antonio Humberto Vicente Tejada
Subdirector Administrativo Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-

Ing. José Juan Istupe Ibañez
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-



RESOLUCION No. 26-2025

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL

CONSIDERANDO

Que la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánica Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz. Considerando el Acuerdo Gubernativo 736-98 Acuerdo de Creación y Regulación de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial de la Red Vial de Carreteras del País.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el 36-2024 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco", lo indicado en los artículos 1, 5, 11, 14 y 17 del Acuerdo Gubernativo 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, puede ejecutar. debido a que es una Modificación Presupuestaria INTRA2 se debe de trabajar en base a lo que establece el Artículo 32, numeral 3, literales a), b) y c) de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número. 101-97 del Congreso de la República.

POR TANTO:

El Director de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", de la fte 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica", que tiene como finalidad la asignación de recursos para gastos administrativos según necesidades en la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, por un monto total de: CUATROCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q.480,992.00),



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
 UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL - COVIAL -
 PROGRAMACION
 PROYECCION DE GASTOS RENGLON 153 "ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA"
 EJERCICIO FISCAL 2025
 CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

000-001-000-153-0101-29-0101-0003

EJECUCION		PROYECCION														
Deficit/Economia	Presupuesto Vigente	Total Proyección	MES													
			ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PROYECCION	Presupuesto Vigente	Deficit/Economia		
		Q 199,099.50	Q 18,119.00	Q -	Q 36,238.00	Q 18,000.00	Q 18,000.00	Q 18,000.00	Q 18,000.00	Q 18,000.00	Q 18,000.00	Q 18,000.00	Q 18,000.00	Q 36,000.00	Q 110,000.00	Q (89,099.50)

Pago Junio
 Pago Abril - Mayo
 Marzo

Arrendamiento de 13 fotocopiadoras blanco y negro y 4 fotocopiadoras a color, para los departamentos Técnico, Visa, Financiero 1, Financiero 2, Compras, Almacén e Inventarios, Infraestructura y Tecnología, Sección Administrativa Financiera, Archivo (mesa técnica), Asesoría Jurídica, Comisión liquidadora, Mesa Técnica 2, Recursos humanos, Caja fiscal, Departamento Técnico I y Departamento Técnico II de la Unidad AL-, requieren el arrendamiento de una fotocopiadora que incluya funciones de impresión y escaneo, con el fin de optimizar la ejecución de sus tareas y servicios de manera mas eficaz y eficiente

Lic. Antonio Humberto Vicente Tejada
 Subdirector Administrativo Financiero
 Unidad Ejecutora de Conservación Vial
 -COVIAL-

Ing. José Juan Izquierdo Balleza
 Director
 Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
 UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL - COVIAL -
 PROGRAMACION
 PROYECCION DE GASTOS RENGLO 211 "ALIMENTO PARA PERSONAS"
 EJERCICIO FISCAL 2025
 CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

1-000-001-000-211-0101-29-0101-0003

EJECUCION		PROYECCION											
MES		PROYECCION											
		ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Total Proyección	Presupuesto Vigente	Déficit/Economía
00	00	Q 22,739.00	Q 11,033.00	Q 32,250.00	Q 81,710.00	Q 9,780.00	Q 25,080.00	Q 9,780.00	Q 17,495.00	Q 9,780.00	Q 222,272.00	Q 151,565.00	Q (70,707.00)

Ing. José Juan Istupe Ibañez
 Director
 Unidad Ejecutora de Conservación Vial - COVIAL -

Lic. Antonio Humberto Vicente Tejada
 Subdirector Administrativo Financiero
 Unidad Ejecutora de Conservación Vial
 -COVIAL-

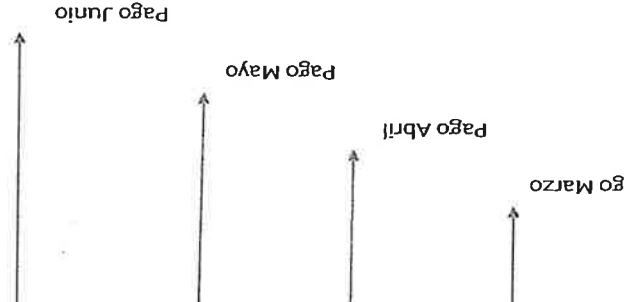


MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
 UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL - COVIAL -
 PROGRAMACION
 PROYECCION DE GASTOS RENGLO 197 "SERVICIOS DE VIGILANCIA"
 EJERCICIO FISCAL 2025
 CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES



000-001-000-197-0101-29-0101-0003

EJECUCION		PROYECCION											
		MES											
		ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Total Proyección	Presupuesto Vigente	Déficit/Economía
00	Q	12,200.00	12,200.00	12,200.00	28,000.00	28,000.00	28,000.00	28,000.00	28,000.00	28,000.00	256,200.00	144,000.00	Q (112,200.00)



Vigilancia deberá ser prestado en las instalaciones de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, ubicada en el salón 7 finca nacional la aurora zona 13, ciudad de Guatemala, por cuatro (4) agentes que s a domingo.

Lic. Antonio Humberto Vicente Tejeda
 Subdirector Administrativo Financiero
 Unidad Ejecutora de Conservación Vial
 -COVIAL-

Ing. José Juan Istup de Ibañez
 Director
 Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
 UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL - COVIAL -
 PROGRAMACION
 PROYECCION DE GASTOS RENGLO 233 "PRENDAS DE VESTIR"
 EJERCICIO FISCAL 2025
 CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

1-000-001-000-233-0101-29-0101-0003

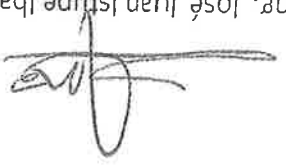


EJECUCION		PROYECCION											
MES		ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Total Proyección	Presupuesto Vigente	Déficit/Economía
-	Q	-	Q	-	Q	Q 63,482.50	Q 73,079.25	Q 73,747.00	-	Q	Q 210,308.75	Q 107,560.00	Q (102,748.75)

Lic. Antonio Humberto Vicente Tejada
 Subdirector Administrativo Financiero
 Unidad Ejecutora de Conservación Vial
 -COVIAL-



Ing. José Juan Istupe Ibañez
 Director
 Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-



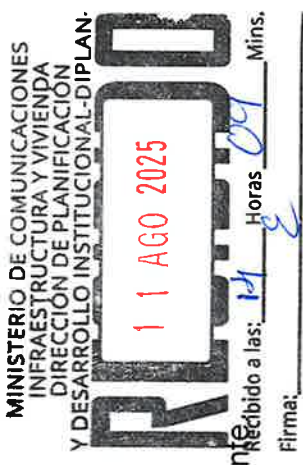


Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



OK

Guatemala, 07 de agosto de 2025
Oficio **CP/440-2025**



Licenciada
María Hortensia del Cid López de Aguilar
Directora

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda Presente

Estimada Licenciada del Cid:

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo del presente es para indicar que con relación a la solicitud del Oficio Ref.PRESU/1113-2025 de fecha 07 de agosto y Resolución Financiera PRESU-124-2025 de fecha 05 de agosto ambos del año en curso, donde se presenta la solicitud para una reprogramación presupuestaria en **FUNCIONAMIENTO** por un monto de **SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL UN QUETZALES EXACTOS (Q 631,000.00)**, en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", en seguimiento a lo requerido mediante Oficio OF.FSS-CONTRA-415-2025/EAML/ff de fecha 29 de julio del presente año, mediante lo cual se solicita que se realicen las gestiones correspondientes de readecuar el presupuesto para fortalecer los renglones 112, 188 y 293, del Centro de Costo 1919 FSS CENTRAL, para que cuente con el espacio presupuestario suficiente para continuar con los procesos correspondientes y poder cumplir con los compromisos de la institución para el presente año, por lo que se debitarán de los renglones 121, 158, 165, 191, 267 y 298 del mismo Centro de Costo, por lo que se informa que derivado que los movimientos serán dentro del mismo Centro de Costo, no se incrementan ni se decrementarán nuevos eventos, por lo que las metas físicas del centro de costo **NO** se verán afectadas.

Se Adjunta la documentación requerida para seguir con los procesos correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente

Ing. Carlos Castro
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad

Ing. Luis Angel Mancos Mejia
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad



Resolución PLANI-24-2025

La Unidad Ejecutora FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD, Guatemala, siete de agosto de dos mil veinticinco.

Asunto: Tomando en consideración que, para dar cumplimiento a los planes y programas a cargo de esta Unidad Ejecutora, es necesario efectuar la Reprogramación presupuestaria en FUNCIONAMIENTO por un monto de **SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL UN QUETZALES EXACTOS (Q 631,000.00)**, con el propósito de readecuar el presupuesto para continuar con los procesos de ejecución presupuestaria y dar cumplimiento a los compromisos de la institución para el presente año con cargo al ejercicio fiscal 2025.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 247-2009 de fecha 02 de abril de 2009, se crea la Unidad Ejecutora Fondo Social de Solidaridad como Unidad Especial de Ejecución adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, cuya vigencia temporal se supeditó a la extinción del Fideicomiso del Fondo Social de Solidaridad creado por medio del Acuerdo Gubernativo 71-2009.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 370-2019 se prorroga la vigencia por 10 años a partir del 2 de abril de 2019, del Fondo Social de Solidaridad para que siga como unidad especial de ejecución con el objeto de ejecutar programas, proyectos y obras, competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para coadyuvar a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

CONSIDERANDO:

Que en el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 271-2024, se autoriza gestionar las Modificaciones de Metas Físicas dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados -PpR- del Sistema de Gestión -SIGES-, cuando una modificación presupuestaria así lo requiera, por lo que el Fondo Social de Solidaridad requiere una reprogramación presupuestaria en **FUNCIONAMIENTO** por un monto de **SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL UN QUETZALES EXACTOS (Q 631,000.00)**, en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", en seguimiento a lo requerido mediante Oficio OF.FSS-CONTRA-415-2025/EAML/ff de fecha 29 de julio del presente año, mediante lo cual se solicita que se realicen las gestiones correspondientes de readecuar el presupuesto para fortalecer los renglones 112, 188 y 293, del Centro de Costo 1919 FSS CENTRAL, para que cuente con el espacio presupuestario suficiente para continuar con los procesos correspondientes y poder cumplir con los compromisos de la institución para el presente año, por lo que se debitarán de los renglones 121, 158, 165, 191, 267 y 298 del mismo Centro de Costo, los cuales cuentan con una economía para el presente ejercicio fiscal.

Que según lo preceptúa el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 271-2024 en su inciso a) y b) en donde se establece que las reprogramaciones de metas físicas se autorizarán por medio de resolución de parte de la Máxima Autoridad, cuando una programación modifique metas físicas, y cuando no modifique metas físicas por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

POR TANTO:

Con base en los considerandos y fundamento legal citado en los párrafos anteriores y lo citado a lo que dispone el artículo 32 del Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” y Artículo 81 Ejecución física de inversión del Decreto No. 36-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco”, según Acuerdo Gubernativo No. 271-2024, correspondiente a los movimientos y ejecución del presupuesto físico-financiero.

RESUELVE:


Primero: Que en base a la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en FUNCIONAMIENTO por un monto **SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL UN QUETZALES EXACTOS (Q 631,000.00)**, en fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA-PAZ”, en seguimiento a lo requerido mediante Oficio OF.FSS-CONTRA-415-2025/EAML/ff de fecha 29 de julio del presente año, mediante lo cual se solicita que se realicen las gestiones correspondientes de readecuar el presupuesto para fortalecer los renglones 112, 188 y 293, del Centro de Costo 1919 FSS CENTRAL, para que cuente con el espacio presupuestario suficiente para continuar con los procesos correspondientes y poder cumplir con los compromisos de la institución para el presente año, por lo que se debitarán de los renglones 121, 158, 165, 191, 267 y 298 del mismo Centro de Costo, por lo que se informa que derivado que los movimientos serán dentro del mismo Centro de Costo, no se incrementan ni se decrementarán nuevos eventos, por lo que las metas físicas del centro de costo NO se verán afectadas.

Segundo: Facultar a la Coordinación de Planificación del Fondo Social de Solidaridad, para realizar las gestiones correspondientes a efecto de dar cumplimiento a esta resolución.

Tercero: La presente deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala.

Cuarto: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión.

Notifíquese



Ing. Carlos Castro
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad

**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA: 217

FECHA: 7/08/2025

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA2

MONTO EN NÚMEROS: Q631,000.00

MONTO EN LETRAS (Q): --SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL CON 00/100--

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024 y al documento: Oficio Ref.PRESU: 1113-2025 emitido por: Coordinación Financiera

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:
Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN SUBPRODUCTO

ESTRUCTURA			MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO			DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROD	SUBP	PG ACT	SUBPRODUCTO	DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO			
0	22	1	Dirección Y Coordinación					0	Evento	Las metas físicas no se verán modificadas derivado que con los movimientos a realizar no se generan ni se disminuirán eventos por lo que no tendrá modificación de metas.
0	22	1	Dirección Y Coordinación	Q631,000.00	Q631,000.00			0	Evento	Las metas físicas no se verán modificadas derivado que con los movimientos a realizar no se generan nuevos eventos, ni se disminuirán eventos existentes por lo que no tendrá modificación de metas.
			TOTAL	Q631,000.00	Q631,000.00	Q0.00	Q0.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

1919 FSS CENTRAL

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

ELABORADO POR:
Lic Mario Rodolfo del Cid D.
Asesor en Planificación
Fondo Social de Solidaridad

REVISADO POR:
Ing. Carlos Castro
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad

AUTORIZADO POR:
Ing Luis Angel Mengos Mejia
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 7/08/2025 HORA : 14:38.46 REPORTE: R00817622.rptf
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	13

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
-------------	----	----	----	-----	----	-------	----	------------	----------

027-001-0001	Dirección y coordinación						Total	-631,000.00	0.00	
20 00 000 001 000	100	21							-281,000.00	0.00
20 00 000 001 000	200	21							-350,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
-------------	----	----	----	-----	----	-------	----	------------	----------

027-001-0001	Dirección y coordinación						Total	631,000.00	0.00	
20 00 000 001 000	100	21							630,000.00	0.00
20 00 000 001 000	200	21							1,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
027-001-0001	-631,000.00	631,000.00
		-631,000.00
		631,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	-631,000.00	631,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-631,000.00	631,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-631,000.00	631,000.00
Total		-631,000.00
		631,000.00

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION DE CENTRO DE COSTO FSS CENTRAL, DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS", CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	
SOLICITADO	FECHA DE APROBACIÓN
DIA	MES
AÑO	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 7/08/2025 HORA : 14:38.46 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	13

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
DÉBITO	CRÉDITO	

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
217	20	00	000	001	000	027-001	Dirección y coordinación	Las metas físicas no se verán modificadas derivado que con los movimientos a realizar no se generan nuevos eventos, ni se disminuirán eventos existentes por lo que no tendrá modificación de metas.	
217	20	00	000	001	000	027-001-0001	Dirección y coordinación	Las metas físicas no se verán modificadas derivado que con los movimientos a realizar no se generan nuevos eventos, ni se disminuirán eventos existentes por lo que no tendrá modificación de metas.	

Centro Costo Consolidados
1919-9;

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTRO DE COSTO FSS CENTRAL, DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS", CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ".
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO	FECHA DE APROBACIÓN	AÑO
DIA	MES	AÑO



RESOLUCIÓN PRESU 124-2025
Guatemala, 05 de agosto de 2025

EL COORDINADOR EJECUTIVO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

CONSIDERANDO

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través del Fondo Social de Solidaridad, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, el Coordinador Ejecutivo del Fondo Social de Solidaridad, plantea una **REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS**, dentro del programa 20 **"SERVICIOS DE URBANIZACIÓN, LEGALIZACIÓN, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES"**, en los grupos de gasto 100 **"Servicios no Personales"** y 200 **"Materiales y Suministros"**, con recursos asignados en la fuente de financiamiento 21 **"INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ"**, a efecto de devengar pagos.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 36-2024 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco", lo indicado en los artículos 1, 5, 11, 14 y 17 del Acuerdo Gubernativo 271-2024 que aprueba la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que el Fondo Social de Solidaridad puede ejecutar. Así como lo establecido en el artículo 32 "Modificaciones y Transferencias Presupuestarias", numeral 3, literal a), b) y c) del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento".

CONSIDERANDO:

Y lo que establece el Oficio OF.FSS-CONTRA-415-2025/EAML/tf de fecha 29 de julio de 2025, emitido por la Coordinación Administrativa del Fondo Social de Solidaridad -FSS-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

POR TANTO:

El Coordinador Ejecutivo del Fondo Social de Solidaridad, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

Autorizar la Reprogramación Presupuestaria, por un monto total de **SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 631,000.00)**, que tiene como objetivo devengar pagos en el presente ejercicio fiscal, dentro del programa 20 **"SERVICIOS DE URBANIZACIÓN, LEGALIZACIÓN, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES"**.

Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente.


Ing. Luis Angel Mencos Mejia
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Presupuesto
Para análisis y
gestión de la modificación
Presupuestaria.

Licda. Isabel de Jesús Pineda Gómez
Coordinadora Financiera
Fondo Social de Solidaridad

Guatemala, 29 de julio de 2025
OF.FSS-CONTRA-415-2025/EAML/H

**Licenciada
Isabel de Jesús Pineda Gómez
Coordinadora Financiera
Fondo Social de Solidaridad
Presente**

Estimada Licenciada Pineda:

Por este medio nos dirigimos a usted, deseándole éxitos en sus labores cotidianas. El motivo del presente es para solicitar se realice una modificación presupuestaria interna, en los renglones que se detallan en cuadros que se adjuntan.

Esta modificación servirá para incrementar la asignación en los renglones que presentan un déficit, para realizar la adquisición de bienes y servicios, en el presente ejercicio fiscal 2025, así como solventar el pago por la deuda de Q. 312,140.72, según estado de cuenta adjunto, por el servicio de agua potable prestado en las oficinas del Fondo Social de Solidaridad ubicadas en la 11 avenida 12-79 zona 7 Colonia la Verbena, así como para atender las obligaciones pendientes del resto del ejercicio fiscal 2025.

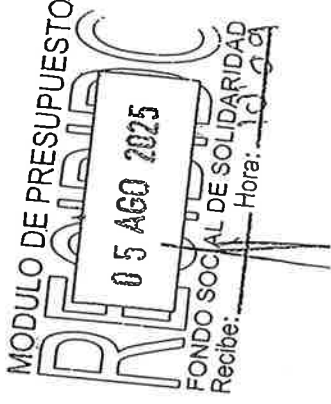
Agradeciendo su atención a la presente, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

Lic. Erick Alejandro Mejía Linares
Coordinador de Contrataciones
Fondo Social de Solidaridad

Vo. Bo.

COORDINACIÓN FINANCIERA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD





**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA
 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
 MES DE JULIO DE 2025**



UNIDAD EJECUTORA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GRUPO DE GASTO	PROGRAMA	CENTRO DE COSTO	RENGLÓN	DEBITO	CREDITO
217	21	100	20	1919	121	50,000.00	
					158	50,000.00	
					165	50,000.00	
					191	131,000.00	
TOTAL GRUPO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES"						281,000.00	
217	21	200	20	1919	267	100,000.00	
					298	250,000.00	
TOTAL GRUPO 200 MATERIALES Y SUMINISTROS						350,000.00	
217	21	100	20	1919	112	500,000.00	
					188	130,000.00	
TOTAL GRUPO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES"						630,000.00	
217	21	200	20	1919	293	1,000.00	
TOTAL GRUPO 200 "SERVICIOS NO PERSONALES"						1,000.00	
TOTAL GRUPO DE GASTOS						Q631,000.00	Q631,000.00

23/07/2025

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA
DESCRIPCION DE LOS BIENES POR CODIGO DE INSUMO PARA MODIFICACION PRESUPUESTARIA
MES DE JULIO 2025
23/07/2025

Centro de Costo	Programa	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor	Total Renglon
1919	20	Pago por servicio de agua potable.	5	Q100,000.00	Q500,000.00	Q500,000.00
1919	20	Servicios para la elaboración de ensayo de laboratorio y dictamen de control de calidad para carreteras.	2	Q65,000.00	Q130,000.00	Q130,000.00
1919	20	Pizarra Alto: 1.2 Metro(s); Ancho: 0.8 Metro(s); Material de superficie: Formica y corcho; Material del marco: Aluminio;	1	Q1,000.00	Q1,000.00	Q1,000.00
Total						Q631,000.00





Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Guatemala, 07 de agosto de 2025
Oficio Ref. PRESU:1113-2025

Licenciado

Renato Cuin Aguilar

Director

Dirección de Administración Financiera -DAF-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Su Despacho

Licenciado Cuin:

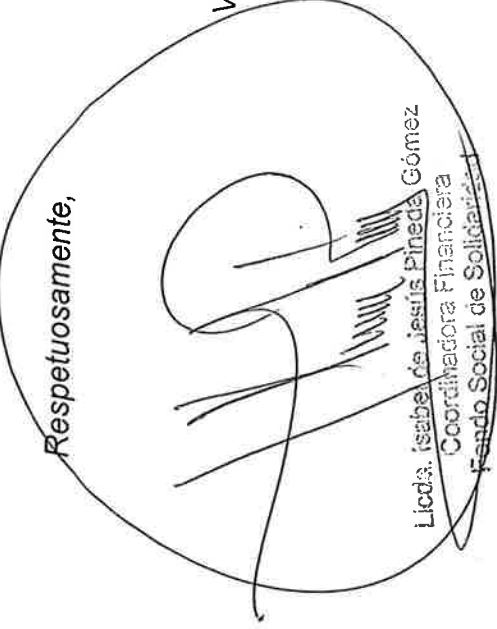
*Atentamente me dirijo a usted, para solicitar sus buenos oficios a efecto de girar sus instrucciones a donde corresponda para darle trámite a la presente solicitud de reprogramación de centros de costo tipo INTRA2, contenida en comprobante de Reprogramación Subproductos número 13, con la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios Iva Paz", por un monto de **SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUETZALES EXACTOS (Q.631,000.00)**.*

Esta reprogramación, se gestiona para readecuar el presupuesto del Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

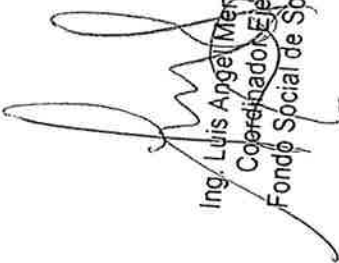
Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Respetuosamente,

Vo.Bo.



Lidia Isabella Jesús Pineda Gómez
Coordinadora Financiera
Fondo Social de Solidaridad



Ing. Luis Angel Mencos Mejia
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 2
			FECHA : 7/08/2025
		HORA : 14:41:43	REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	13

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

SUBPRODUCTO
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
027-001-0001 Dirección y coordinación							Total	0.00
20	00	000	001	000	100	21	-281,000.00	0.00
20	00	000	001	000	200	21	-350,000.00	0.00

SUBPRODUCTO
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
027-001-0001 Dirección y coordinación							Total	0.00
20	00	000	001	000	100	21	630,000.00	0.00
20	00	000	001	000	200	21	1,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
027-001-0001	Dirección y coordinación	-631,000.00	631,000.00
		-631,000.00	631,000.00
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ		-631,000.00	631,000.00
0000-SIN ORGANISMO		-631,000.00	631,000.00
0000-SIN CORRELATIVO		-631,000.00	631,000.00
		Total	631,000.00

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION DE CENTRO DE COSTO FSS CENTRAL, DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS", CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES
	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 7/08/2025 HORA : 14:41.43 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	13

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
217	20	00	000	001	000	027-001	Dirección y coordinación	Las metas físicas no se verán modificadas derivado que con los movimientos a realizar no se generan nuevos eventos, ni se disminuirán eventos existentes por lo que no tendrá modificación de metas.	
217	20	00	000	001	000	027-001-0001	Dirección y coordinación	Las metas físicas no se verán modificadas derivado que con los movimientos a realizar no se generan nuevos eventos, ni se disminuirán eventos existentes por lo que no tendrá modificación de metas.	

Centro Costo Consolidados	1919-9;
---------------------------	---------

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTRO DE COSTO FSS CENTRAL, DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS", CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ".
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN
SOLICITADO	DIA MES AÑO

Licda. Isabel de Jesús Pineda Gomez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
FIRMA

Ing. Luis Angel Mencos Mejia
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
FIRMA



RESOLUCIÓN PRESU 124-2025
Guatemala, 05 de agosto de 2025

EL COORDINADOR EJECUTIVO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

CONSIDERANDO

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través del Fondo Social de Solidaridad, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, el Coordinador Ejecutivo del Fondo Social de Solidaridad, plantea una **REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS**, dentro del programa 20 **“SERVICIOS DE URBANIZACIÓN, LEGALIZACIÓN, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES”**, en los grupos de gasto 100 **“Servicios no Personales”** y 200 **“Materiales y Suministros”**, con recursos asignados en la fuente de financiamiento 21 **“INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ”**, a efecto de devengar pagos.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 36-2024 “Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco”, lo indicado en los artículos 1, 5, 11, 14 y 17 del Acuerdo Gubernativo 271-2024 que aprueba la “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”, en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que el Fondo Social de Solidaridad puede ejecutar. Así como lo establecido en el artículo 32 “Modificaciones y Transferencias Presupuestarias”, numeral 3, literal a), b) y c) del Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento”.

CONSIDERANDO:

Y lo que establece el Oficio OF.FSS-CONTRA-415-2025/EAML/ff de fecha 29 de julio de 2025, emitido por la Coordinación Administrativa del Fondo Social de Solidaridad -FSS-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

POR TANTO:

El Coordinador Ejecutivo del Fondo Social de Solidaridad, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

Autorizar la Reprogramación Presupuestaria, por un monto total de **SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 631,000.00)**, que tiene como objetivo devengar pagos en el presente ejercicio fiscal, dentro del programa 20 **“SERVICIOS DE URBANIZACIÓN, LEGALIZACIÓN, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES”**.

Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente.

Ing. Luis Angel Mencos Mejia
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad



FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD JUSTIFICACIÓN PARA REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS

El Fondo Social de Solidaridad -FSS-, es una institución proactiva al servicio de la población guatemalteca, basando sus operaciones en la ejecución de proyectos y obras para contribuir con el desarrollo económico y social del país. En función de lo anterior se solicita gestionar la Reprogramación de Productos y Subproductos dentro del Programa 20 "Servicios de Urbanización, Legalización, Construcción y Mejoramiento de Bienes Inmuebles" con recursos asignados en la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-Paz" por un monto de **SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUETZALES EXACTOS (Q.631,000.00)**.

DETALLE DE DÉBITOS PRESUPUESTARIOS

**PROGRAMA 20 "SERVICIOS DE URBANIZACION, LEGALIZACION,
CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES"
ACTIVIDAD 001 "DIRECCION Y COORDINACION"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ"**

Renglón 121 "DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN" Q.50,000.00

Se solicita debitar del presente renglón debido a que se realizó la proyección de gastos para el presente año y se determinó que existe una economía de, derivado a que la cantidad de publicaciones en el Diario Oficial de eventos será menor a la programada, por tanto, el saldo disponible es superior al gasto programado.

Renglón 158 "DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES" Q.50,000.00

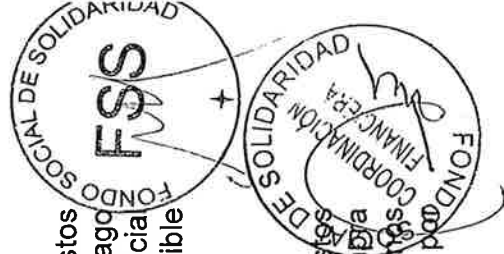
Se solicita debitar del presente renglón debido a que se realizó la proyección de gastos para el presente año y se determinó que existe una economía de, derivado a que el pago por el servicio de licencias de software será menor a lo programado inicialmente, por tanto, el saldo disponible es superior al gasto programado.

Renglón 165 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE" Q.50,000.00

Se solicita debitar del presente renglón debido a que se realizó la proyección de gastos para el presente año y se determinó que existe una economía, derivado a que el pago por el servicio de mantenimiento de vehículos y motocicletas a cargo del Fondo Social de Solidaridad, será menor a lo programado inicialmente, por tanto, el saldo disponible es superior al gasto programado.

Renglón 191 "PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS" Q.131,000.00

Se solicita debitar del presente renglón debido a que se realizó la proyección de gastos para el presente año y se determinó que existe una economía, derivado a que la compra de pólizas de seguros de las ramas vehículos, electrónicos e inmuebles serán menores que lo planificado, puesto que se tiene planeado la unificación de dichas pólizas, por tanto, el saldo disponible es superior al gasto programado.



Renglón 267 "TINTES, PINTURAS Y COLORANTES" Q.100,000.00

Se solicita debitar del presente renglón debido a que se realizó la proyección de gastos para el presente año y se determinó que existe una economía, derivado a que el almacén cuenta con existencias de tinta suficientes para cubrir las necesidades de las distintas coordinaciones, por tanto, la tinta que será requerida es menor que lo planificado y el saldo disponible es superior al gasto programado.

Renglón 298 "ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL" Q.250,000.00

Se solicita debitar del presente renglón debido a que se realizó la proyección de gastos para el presente año y se determinó que existe una economía, derivado a que la cantidad estimada de baterías, amortiguadores, pastillas de freno, shocks, bujías y demás repuestos para vehículos, por tanto, el saldo disponible es superior al gasto programado.

DETALLE DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

**PROGRAMA 20 "SERVICIOS DE URBANIZACION, LEGALIZACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES"
ACTIVIDAD 001 "DIRECCION Y COORDINACION"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ"**

Renglón 112 "AGUA" Q.500,000.00

Se solicita el crédito para complementar los saldos asignados al presente renglón de gasto con el fin de contar con disponibilidad presupuestaria para solventar el pago adeudado por el servicio de agua potable del Fondo Social de Solidaridad, según el Estado de Cuenta adjunto, emitido por EMPAGUA, el cual se encuentra en fase de seguimiento y es prioritario la cancelación del mismo.

Renglón 188 "SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS" Q.130,000.00

Se solicita el crédito para asignar recursos al presente renglón de gasto con el fin de contar con disponibilidad para solventar el pago por los servicios para la elaboración de ensayo de laboratorio y dictamen de control de calidad para carreteras de los proyectos denominados "MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA SANTA BARBARA ALDEA EL ZAPOTE SANTA MARIA IXHUATAN Y BIF ALDEA SAN JOSE DEL COYOLITO SAN JUAN TECUACO SANTA ROSA" y "MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUE 13 03 KM 217 165 KM 221 165 Y BIF RD QUE 13 03 KM 220 905 RD QUE 13 02 KM 221 305 HUITAL QUETZALTENANGO".





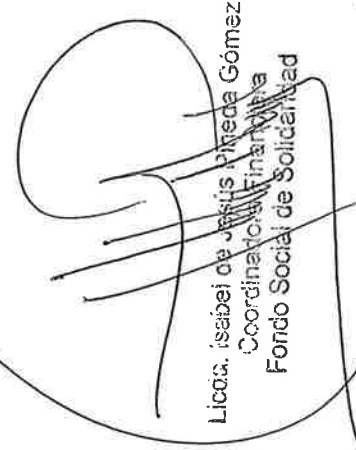
INSUMO		CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL	DISTRIBUCION	
CODIGO	NOMBRE							
185643	Servicios para la elaboración de ensayo de laboratorio y dictamen de control de calidad para carreteras	Tipo: Servicio;	Unidad1 Unidad(es)	Q.65,000.00	2	Q.130,000.00	Para los proyectos requeridos por la coordinación de Operaciones.	
TOTAL							Q.130,000.00	

Rengión 293 "ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES" Q.1,000.00

Se solicita el crédito para asignar recursos al presente renglón de gasto con el fin de contar con disponibilidad para realizar la compra de una Pizarra de Fórmica y corcho, con marco de aluminio para uso en la sala de reuniones de la Coordinación Ejecutiva del Fondo Social de Solidaridad.

INSUMO		CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL	DISTRIBUCION	
CODIGO	NOMBRE							
47086	Pizarra	Alto: 1.2 Metro(s); Ancho: 0.8 Metro(s); Material de superficie: Fórmica y corcho; Material del marco: Aluminio;	Unidad1 Unidad(es)	Q.1,000.00	1	Q.1,000.00	Para reuniones dentro de la sala de la Coordinación Ejecutiva.	
TOTAL							Q.1,000.00	

Derivado a la necesidad del Fondo Social de Solidaridad, se solicita la presente reprogramación de centros de costo con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", por lo que se requiere de sus buenos oficios para darle tramite al presente movimiento por un monto total de **SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUETZALES EXACTOS (Q.631,000.00)**.


Licda. Isabel de Jesús Pineda Gómez
Coordinadora Financiera
Fondo Social de Solidaridad


Ing. Luis Angel Mancos Mejia
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

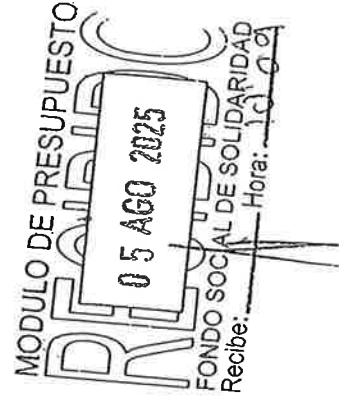
Presupuesto
Para analisis y



*gestión de la modificación
Presupuestaria.*

Licda. Isabel de Jesús Pineda Gómez
Coordinadora Financiera
Fondo Social de Solidaridad

Guatemala, 29 de julio de 2025
OF.FSS-CONTRA-415-2025/EAML/ff



**Licenciada
Isabel de Jesús Pineda Gómez
Coordinadora Financiera
Fondo Social de Solidaridad
Presente**

Estimada Licenciada Pineda:

Por este medio nos dirigimos a usted, deseándole éxitos en sus labores cotidianas. El motivo del presente es para solicitar se realice una modificación presupuestaria interna, en los renglones que se detallan en cuadros que se adjuntan.

Esta modificación servirá para incrementar la asignación en los renglones que presentan un déficit, para realizar la adquisición de bienes y servicios, en el presente ejercicio fiscal 2025, así como solventar el pago por la deuda de Q. 312,140.72, según estado de cuenta adjunto, por el servicio de agua potable prestado en las oficinas del Fondo Social de Solidaridad ubicadas en la 11 avenida 12-79 zona 7 Colonia la Verbena, así como para atender las obligaciones pendientes del resto del ejercicio fiscal 2025.

Agradecemos su atención a la presente, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

Lic. Erick Alejandro Mejía Linares
Coordinador de Contrataciones
Fondo Social de Solidaridad

Vo. Bo.

COORDINACIÓN FINANCIERA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA

23/07/2025

PROGRAMA	RENLÓN	CENTRO DE COSTO	JUSTIFICACION DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MES DE JULIO 2025
DÉBITOS			
GRUPO 100			
20	121		Se solicita debitar el presente renglón ya que existe una economía de Q52,774.10, esto debido a que se contempla bajar la cantidad de eventos a publicar en el Diario de Centro América según la programación estimada no se ocupara todo el presupuesto vigente del presente ejercicio fiscal, por lo que es necesario incrementar el saldo de otros renglones presupuestarios, los cuales demuestran un déficit.
	158	1919	Se solicita debitar el presente renglón ya que existe una economía de Q 73,064.00, esto debido a que se contempla bajar la cantidad de insumos que se tenía estimada adquirir y según la programación de compra no se ocupara todo el presupuesto vigente del presente ejercicio fiscal, por lo que es necesario incrementar el saldo de otros renglones presupuestarios, los cuales demuestran un déficit.
	165		Se solicita debitar el presente renglón ya que existe una economía de Q86,450.00, esto debido a que se contempla bajar la cantidad de servicios que se tenía estimado adquirir y según la programación de compra no se ocupara todo el presupuesto vigente del presente ejercicio fiscal, por lo que es necesario incrementar el saldo de otros renglones presupuestarios, los cuales demuestran un déficit.
	191		Se solicita debitar el presente renglón ya que existe una economía de Q132,908.10, esto debido a que se contempla bajar la cantidad de equipo a incluir dentro de las pólizas vigentes según la programaciones de compra por lo que no se ocupara todo el presupuesto vigente del presente ejercicio fiscal, por lo que es necesario incrementar el saldo de otros renglones presupuestarios, los cuales demuestran un déficit.
GRUPO 200			
20	267		Se solicita debitar el presente renglón ya que existe una economía Q106,255.80, esto debido a que se contempla bajar la cantidad estimada de insumos y según la programación de compra no se ocupara todo el presupuesto vigente del presente ejercicio fiscal, por lo que es necesario incrementar el saldo de otros renglones presupuestarios, los cuales demuestran un déficit.
	298	1919	Se solicita debitar el presente renglón ya que existe una economía Q 253,439.05, esto debido a que se contempla reducir la cantidad estimada de insumos y según la programación de compra no se ocupara todo el presupuesto vigente del presente ejercicio fiscal, por lo que es necesario incrementar el saldo de otros renglones presupuestarios, los cuales demuestran un déficit.
CREDITOS			
GRUPO 100			
20	112		Se solicita incrementar el presente renglón ya que se necesita realizar el pago por la deuda de Trescientos Doce Mil Ciento Cuarenta Quetzales con 72/100 según estado de cuenta adjunto por el servicio de agua potable prestado a las oficinas del Fondo Social de Solidaridad ubicadas en la 11 avenida 12-79 zona 7 Colonia la Verbena, y el saldo actual en el renglón de gasto no cubre los pagos del servicio para el presente ejercicio fiscal, por lo cual se solicita el complemento para cubrir de conformidad a la proyección de gastos para el 2025.
	188	1919	Se solicita incrementar el presente renglón ya que se necesita realizar el pago por Servicios para la elaboración de ensayo de laboratorio y dictamen de control de calidad para carreteras de los proyectos (MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA ALDEA SANTRA BARABARA ALDEA EL ZAPOTE SANTA MARIA IXHUATAN Y BIF ALDEA SAN JOSE EL COYOLITO SAN JUAN TECUACO SANTA ROSA Y MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUE 13 03 KM 217 165KM 221 165 Y BIF RD QUE 13 03 KM 220 905 RD QUE 13 02 KM 221 305 HUITAN QUETZALTENANGO) ya que actualmente el renglón de gasto no cuenta con presupuesto para cubrir dichos servicios, por lo que se solicita asignarle presupuesto al renglón conformidad a la proyección de gastos.
GRUPO 200			
20	293	1919	Se solicita incrementar el presente renglón ya que se necesita realizar la compra de un una Pizarra Alto; 1.2 Metro(s); Ancho: 0.8 Metro(s); Material de superficie: Fórmica y corcho; Material del marco: Aluminio; para uso de la Coordinación Ejecutiva del FSS y el saldo actual en el renglón de gasto no cubre el monto para el presente ejercicio fiscal, por lo cual se solicita el complemento para cubrir de conformidad a la proyección de gastos para el 2025.



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
MES DE JULIO DE 2025



UNIDAD EJECUTORA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GRUPO DE GASTO	PROGRAMA	CENTRO DE COSTO	REGLÓN	DÉBITO	CRÉDITO	MONTO SOLICITADO
217	21	100	20	1919	121	50,000.00	50,000.00	
					158	50,000.00		
					165	50,000.00		
					191	131,000.00		
TOTAL GRUPO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES"						Q 281,000.00		
217	21	200	20	1919	267	100,000.00		
					298	250,000.00		
TOTAL GRUPO 200 MATERIALES Y SUMINISTROS						Q 350,000.00		
217	21	100	20	1919	112	500,000.00		
					188	130,000.00		
TOTAL GRUPO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES"						Q 630,000.00		
217	21	200	20	1919	293	1,000.00		
TOTAL GRUPO 200 "SERVICIOS NO PERSONALES"						Q 1,000.00		
TOTAL GRUPO DE GASTOS						Q631,000.00	Q631,000.00	

23/07/2025



Centro de Costo	Programa	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor	Total Renglon
1919	20	Pago por servicio de agua potable.	5	Q100,000.00	Q500,000.00	Q500,000.00
1919	20	Servicios para la elaboración de ensayo de laboratorio y dictamen de control de calidad para carreteras.	2	Q65,000.00	Q130,000.00	Q130,000.00
1919	20	Pizarra Alto: 1.2 Metro(s); Ancho: 0.8 Metro(s); Material de superficie: Fórmica y corcho; Material del marco: Aluminio;	1	Q1,000.00	Q1,000.00	Q1,000.00
		Total				Q631,000.00

23/07/2025

DESCRIPCION DE LOS BIENES POR CODIGO DE INSUMO PARA MODIFICACION PRESUPUESTARIA

MES DE JULIO 2025

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA



Ministerio de
Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda

ESTADO DE CUENTA DETALLADO POR RANGO DE FECHA

NOMBRE: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

DIRECCION: 11 AVE. 12-79 Z. 07 VERBENA B

ESTADO: SEGUIMIENTO FASE GOBIERNO

ZONA: 7

Página : 1 4
Fecha : 11/07/2025
ID Reporte 4711ea1c0db049

EMPAGUA



ABONO	SALDO	VEN	DESCRIPCION NOTA	SERIE	PERI	TOTAL	SALDO	CUOTA	CONVENIO	FAVOR	TOTAL A	TOTAL	ALCANTAR	TOTAL	TOTAL	TOTAL	M3	M3
						FACTURADO	ANTERIOR				PAGAR	CONSUMO	CARGO F	MORA	OTROS	AGUA	ALCA	

0.00	Q.00		AG 849588 2022-7	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	0	0
Q.00	Q.00		AG 901108 2022-8	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	0	0
Q.00	Q.00		AG 953703 2022-9	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	0	0
Q.00	Q.00		AG 1005361 2022-10	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	0	0
Q.00	Q.00		AG 1057708 2022-11	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	0	0
Q.00	Q.00		AG 1109614 2022-12	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	0	0
Q.00	Q.00		AG 1161691 2023-1	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	0	0
Q.00	Q.00		AG 1213072 2023-2	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	0	0
Q.00	Q.00		AG 1265998 2023-3	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	0	0
Q.00	Q.00		AG 1318189 2023-4	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	0	0
Q.00	Q.00		AG 1370686 2023-5	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	0	0
Q.00	Q.00		AG 1460213 2023-8	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	0	0
Q.00	Q.00		AG 1546528 2023-7	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	0	0
Q.00	Q.00		AG 1599861 2023-8	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	Q.00	0	0

SEGUN ARTICULO 38 DE ACUERDO CONCEJO 61-2021. CUOTA 1/2, PORUN MONTO DIFERIDO DE Q.103168.38 Y CUOTA DE Q.51579.19

SEGUN ARTICULO 38 DE ACUERDO CONCEJO 61-2021. CUOTA 1/2, PORUN MONTO DIFERIDO DE Q.103168.38 Y CUOTA DE Q.61679.19

ESTADO DE CUENTA DETALLADO POR RANGO DE FECHA

Página : 2 4
 Fecha : 11/07/2025
 ID Reporte 4711eat1c0db049

NOMBRE: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

DIRECCION: 11 AVE. 12-79 Z. 07 VERBENA B

ESTADO: SEGUIMIENTO FASE GOBIERNO

ZONA: 7

ABONO	SALDO	VEN	DESCRIPCION NOTA	SERIE	PERI	TOTAL	FACTURADO	SALDO	CUOTA	SALDO	CONVENIO	FAVOR	TOTAL A	TOTAL	CONSUMO	ALCANTAR	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	MORA	OTROS	M3	M3	ALCA		
Q 0.00	Q 0.00		AG 1653422 2023-9	Q 2,284.58	Q 34,326.66	Q 0.00	Q 43,611.42	Q 7,848.96	Q 1,401.60	Q 34.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	300	300	300	
Q 0.00	Q 0.00		AG 1708312 2023-10	Q 2,284.56	Q 43,611.42	Q 0.00	Q 52,895.98	Q 7,848.96	Q 1,401.60	Q 34.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	300	300	300
Q 0.00	Q 0.00		AG 1780981 2023-11	Q 2,284.56	Q 52,895.98	Q 0.00	Q 62,180.54	Q 7,848.96	Q 1,401.60	Q 34.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	300	300	300
Q 0.00	Q 0.00		AG 1848753 2023-12	Q 2,284.56	Q 62,180.54	Q 0.00	Q 71,465.10	Q 7,848.96	Q 1,401.60	Q 34.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	300	300	300
Q 0.00	Q 2,284.56	SI	AG 190876 2024-1	Q 2,284.56	Q 71,465.10	Q 0.00	Q 80,749.66	Q 7,848.96	Q 1,401.60	Q 34.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	300	300	300
Q 0.00	Q 10,211.20	SI	AG 195605 2024-2	Q 10,211.20	Q 80,749.66	Q 0.00	Q 90,960.86	Q 8,635.20	Q 1,542.00	Q 34.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	300	300	300
Q 0.00	Q 11,133.88	SI	AG 2015018 2024-3	Q 11,133.88	Q 90,960.86	Q 0.00	Q 102,094.74	Q 9,418.08	Q 1,681.80	Q 34.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	300	300	300
Q 11,910.85	Q 0.00		SEGUN ARTICULO 40 DE ACUERDO COM-50-2023. CUOTA 1/6, PORUN MONTO DIFERIDO DE Q 11910.85			Q 0.00	Q 90,183.89	Q 114,155.26	Q 10,204.32	Q 34.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	300	300	300
Q 11,910.85	Q 0.00		SEGUN ARTICULO 40 DE ACUERDO COM-50-2023. CUOTA 2/6, PORUN MONTO DIFERIDO DE Q 11910.85			Q 0.00	Q 102,244.41	Q 126,216.76	Q 10,204.32	Q 34.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	300	300	300
Q 11,910.85	Q 0.00		SEGUN ARTICULO 40 DE ACUERDO COM-50-2023. CUOTA 3/6, PORUN MONTO DIFERIDO DE Q 11910.85			Q 0.00	Q 114,304.93	Q 138,276.30	Q 10,204.32	Q 34.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	300	300	300
Q 11,910.85	Q 0.00		SEGUN ARTICULO 40 DE ACUERDO COM-50-2023. CUOTA 4/6, PORUN MONTO DIFERIDO DE Q 11910.85			Q 0.00	Q 126,365.45	Q 150,336.82	Q 10,204.32	Q 34.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	300	300	300
Q 11,910.85	Q 0.00		SEGUN ARTICULO 40 DE ACUERDO COM-50-2023. CUOTA 5/6, PORUN MONTO DIFERIDO DE Q 11910.85			Q 0.00	Q 23,971.37	Q 150,336.82	Q 10,204.32	Q 34.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	300	300	300



ESTADO DE CUENTA DETALLADO POR RANGO DE FECHA

Página : 3 4
 Fecha : 11/07/2025
 ID Reporte 4711eat1c0db049

NOMBRE: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
 DIRECCION: 11 AVE. 12-79 Z. 07 VERBENA B
 ESTADO: SEGUIMIENTO FASE GOBIERNO

ZONA: 7

NOTA TIPO: C = CARGO, A = ABONO

ABONO	SALDO	VEN	DESCRIPCION NOTA	SERIE PERI	TOTAL	SALDO ANTERIOR	CUOTA CONVENIO	SALDO A FAVOR	TOTAL A PAGAR	TOTAL CONSUMO	TOTAL ALICANTAR	TOTAL CARGO F	TOTAL MORA	TOTAL OTROS	M3	M3
Q 0.00	Q 23,971.37	SI	AO 2303758 2024-8		Q 23,971.37	Q 139,425.97	Q 0.00	Q 0.00	Q 162,397.34	Q 10,204.32	Q 1,822.20	Q 34.00	Q 0.00	Q 11,910.85	300	300
Q 11,910.85	Q 0.00	SI	SEGUN ARTICULO 40 DE ACUERDO COM-50-2023, CUOTA 66, POR UN MONTO DIFERIDO DE Q 71465.1 Y CUOTA DE Q 11910.85		Q 23,971.37	Q 150,486.49	Q 0.00	Q 0.00	Q 174,457.88	Q 10,204.32	Q 1,822.20	Q 34.00	Q 0.00	Q 11,910.85	300	300
Q 0.00	Q 23,971.37	SI	AO 2419477 2024-10		Q 12,060.52	Q 174,457.86	Q 0.00	Q 0.00	Q 186,518.38	Q 10,204.32	Q 1,822.20	Q 34.00	Q 0.00	Q 0.00	300	300
Q 0.00	Q 12,060.52	SI	AO 2474363 2024-11		Q 12,060.52	Q 186,518.38	Q 0.00	Q 0.00	Q 198,578.90	Q 10,204.32	Q 1,822.20	Q 34.00	Q 0.00	Q 0.00	300	300
Q 0.00	Q 12,060.52	SI	AO 2626893 2024-12		Q 12,060.52	Q 198,578.90	Q 0.00	Q 0.00	Q 210,639.42	Q 10,204.32	Q 1,822.20	Q 34.00	Q 0.00	Q 0.00	300	300
Q 0.00	Q 12,060.52	SI	AO 2678919 2025-1		Q 12,060.52	Q 210,639.42	Q 0.00	Q 0.00	Q 222,699.94	Q 10,204.32	Q 1,822.20	Q 34.00	Q 0.00	Q 0.00	300	300
Q 0.00	Q 12,060.52	SI	AO 2641047 2025-2		Q 12,060.52	Q 222,699.94	Q 0.00	Q 0.00	Q 234,760.46	Q 10,204.32	Q 1,822.20	Q 34.00	Q 0.00	Q 0.00	300	300
Q 336.00	Q 0.00				Q 0.00											
Q 0.00	Q 0.00				Q 12,060.52	Q 234,760.46	Q 0.00	Q 0.00	Q 246,820.98	Q 10,204.32	Q 1,822.20	Q 34.00	Q 0.00	Q 0.00	300	300
Q 0.00	Q 12,060.52	SI	AO 2692648 2025-3		Q 12,060.52	Q 234,760.46	Q 0.00	Q 0.00	Q 246,820.98	Q 10,204.32	Q 1,822.20	Q 34.00	Q 0.00	Q 0.00	300	300
Q 0.00	Q 14,866.71	SI	AO 2746960 2025-4		Q 14,866.71	Q 246,820.98	Q 0.00	Q 0.00	Q 261,687.69	Q 12,685.33	Q 2,247.38	Q 34.00	Q 0.00	Q 0.00	370	370
Q 0.00	Q 26,532.43	SI	AO 2798203 2025-5		Q 26,532.43	Q 261,687.69	Q 0.00	Q 0.00	Q 288,220.12	Q 22,483.52	Q 4,014.91	Q 34.00	Q 0.00	Q 0.00	661	661
Q 0.00	Q 15,307.68	SI	AO 2848194 2025-6		Q 15,307.68	Q 288,220.12	Q 0.00	Q 0.00	Q 303,527.80	Q 12,959.49	Q 2,314.19	Q 34.00	Q 0.00	Q 0.00	381	381
Q 0.00	Q 8,612.92	NO	AO 2895501 2025-7		Q 8,612.92	Q 303,527.80	Q 0.00	Q 0.00	Q 312,140.72	Q 7,279.08	Q 1,299.84	Q 34.00	Q 0.00	Q 0.00	214	214



EMPAGUA



Página : 4

Fecha : 11/07/2025

ID Reporte : 4711ea1c0db049

ZONA: 7

NOTA TIPO: C = CARGO, A = ABONO

ESTADO DE CUENTA DETALLADO POR RANGO DE FECHA

NOMBRE: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
 DIRECCION: 11 AVE. 12-79 Z. 07 VERBENA B
 ESTADO: SEGUIMIENTO FASE GOBIERNO

RESUMEN DE TOTALES DE LA CUENTA

TOTAL SALDO	Q 312,140.72
-------------	--------------

TOTAL ABONOS	Q 174,959.48
--------------	--------------

GOS	Q 486,998.20
-----	--------------



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Guatemala 24 de abril de 2025
Autorización de Proceso de Compra No. 02777-2025

**A: COORDINACIÓN DE CONTRATACIONES
DE: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**

Licenciada
Mirna Elizabeth Velásquez Monterroso
Coordinación de Contrataciones
Fondo Social de Solidaridad
Presente

COORDINACIÓN DE CONTRATACIONES
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
R
24 ABR 2025
Hora: 11:44 Firma:

Estimada Licenciada Velásquez:

Por este medio y en cumplimiento a las Instrucciones emitidas por la Coordinación Ejecutiva en el Oficio CEFSS-0848-2025-co de fecha 24 de abril de 2025, se remite el Oficio. Ref.: OPERFSS/0723-2025/LC/rh de fecha 09 de abril de 2025, emitido por la Coordinación de Operaciones, en el cual remite: Términos de Referencia - TDR-, para la adquisición de dos (02) servicios de ensayo de Laboratorio y Dictamen de control de Calidad para los Proyectos:

1. MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA SANTA BARBARA ALDEA EL ZAPOTE SANTA MARIA XHUATAN Y BIF ALDEA SAN JOSE EL COYOLITO SAN JUAN TECUACO SANTA ROSA. Y
2. MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUE 13 03 KM 217 165 KM 221 165 Y BIF RD QUE 13 03 KM 220 905 RD QUE 13 02 KM 221 305 HUITAN QUETZALTENANGO

Derivado de lo anterior, solicito gire sus instrucciones a donde corresponda a fin de verificar la disponibilidad presupuestaria del renglón a utilizar y si es procedente la adquisición de lo solicitado, continuar con el trámite correspondiente.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

Lic. Carlos Miranda Bardales
Coordinador Administrativo
Fondo Social de Solidaridad



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

FSS

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Guatemala, 05 de agosto de 2025
Ref. PRESU-1086-2025

Señorita
Leslly Amanda Marroquín del Cid
Coordinadora Administrativa a.i
Fondo Social de Solidaridad
Presente


Señorita Marroquín:

De manera atenta me dirijo a usted, en atención a Oficio FSS-CONTRA-415-2025/EAML/f de fecha 29 de julio de 2025, mediante el cual solicitan una modificación para atender las obligaciones pendientes del resto del ejercicio fiscal 2025.

Derivado a lo anterior, se solicita se informe si es necesario reprogramar el renglón 296 "Útiles de cocina y comedor", ya que en el registro del Módulo de Presupuesto se recibió una requisición de compra de una cafetera automática la cual corresponde al renglón 329 "Otras maquinarias y equipos", el cual si cuenta con disponibilidad presupuestaria. Esto con el fin de no realizar movimientos que ya no sean necesarios para la Institución.

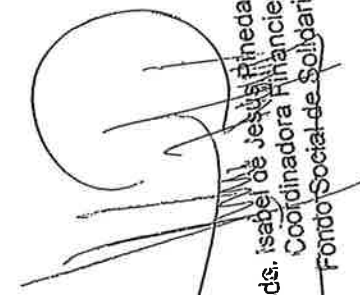
Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,


Encargada del Módulo de Presupuesto
Fondo Social de Solidaridad

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

RECIBIDA
05 AGO 2025
H. 10:51

Vo-Bo

Licda. Isabel de Jesús Pineda Gómez
Coordinadora Financiera
Fondo Social de Solidaridad